

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de diciembre de 2018

ELIMINADO. Un rengión que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrat segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Novero, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación de declasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

Presente -

En atención a su solicitud con folio número 01523018, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en términos de la información proporcionada por las áreas correspondientes, siendo la siguiente:

Con respecto a la información solicitada, en el cual requiere:

"SE SOLICITA EN FORMATO ELECTRÓNICO LA VERSIÓN PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS FIRMES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018 CONFORME A LO SEÑALADO EN LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA EN SU ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XX.

Artículo 95. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, por lo menos de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; SE SOLICITA LA VERSIÓN PUBLICA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DEL 31 DE JULIO DE 2018 POR CADA UNA DE LAS SALAS (NORTE, CENTRO, SUR Y SUPERIOR) DE DICHO TRIBUNAL QUE CUMPLAN CON Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia."



En ese sentido, hacemos de su conocimiento que la información que motiva el presente procedimiento puede ser consultada en el Sistema de Portales de Transparencia en el periodo 2018 de acuerdo a la información proporcionada por las áreas correspondientes, las cuales indicaran los pasos a seguir para tener acceso a dicha información.

En relación a lo anterior, se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro Titular de la Unidad de Transparencia

SALA SUPERIOR
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIÒS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALÒA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de noviembre de 2018.

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio de fecha 20 de noviembre de 2018, en relación al artículo 95, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que dicha información puede ser localizada a través del siguiente hipervínculo de la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="http://consultapublicamx.inai.org.mx:/vut-web/">http://consultapublicamx.inai.org.mx:/vut-web/</a>. La ruta para acceder a dicha información es la siguiente:

- 1. Entidad Federativa: Sinaloa.
- 2. Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos.
- 3. Sujetos Obligados: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- 4. Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Sinaloa.
- 5. Periodo: Información 2018
- 6. Artículo: Art. 95.- Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los...
- 7. Formato: XX.- Resoluciones y laudos emitidos.

De igual forma se anexa de manera más especifica la ruta a seguir antes descrita.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SARA SINGH URÍAS SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SALA SUPERIOR TOPACIO N° 921 PTE, PRIMER PISO, FRACC. BONANZA, C.P. 80020 CULIACAN, SINALOA. TEL. Y FAX (667) 750-73-08

1

Record 2018



#### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

1.- Ingresar al portal de Plataforma Nacional de Transparencia

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales

2.- Dar click en el botón Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia de Transparencia

3.- Dar click en el botón Ingresar al SIPOT

4.- Ingresar en la pantalla de Sujeto Obligado, se seleccionan los campos requeridos.

Entidad Federativa: Sinaloa

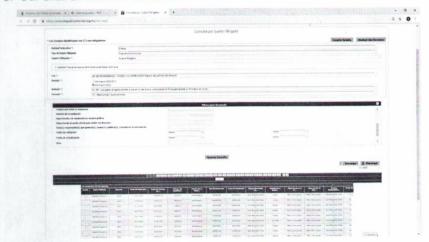
Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos. Sujetos Obligados: OA00400. Tribunal de Justicia Administrativa.

Ley: Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Periodo: Información 2018

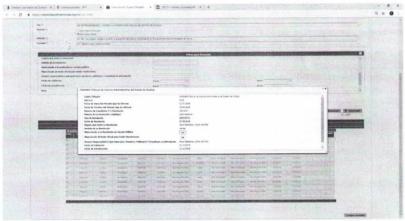
Artículo: Art. 95 Formato: XX Resoluciones y laudos emitidos

5.- Dar click en Realizar consulta.

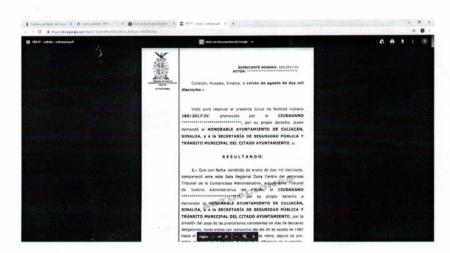




6.- Seleccionar el botón Detalle que aparece en la barra inferior hacia la derecha, el cual aparecerá un cuadro mostrando los datos el



7.- Hipervínculo a La Resolución en Versión Pública. CLICK en el botón Ver y muestra un archivo con extensión .pdf de la resolución.



Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena # 1980 Norte, Desarrollo Urbano Tres Rios.

Primera y Segunda Planta de la Torre C del Corporativo 120, Culiacán, Sinaloa.

TEL. Y FAX (667) 750-88-69



Culiacán, Sinaloa, 23 de Noviembre de 2018.

Lic. Dianet Pérez Castro. Titular de la Unidad de Transparencia.

En atención a su oficio S/N de fecha 20 de noviembre de dos mil dieciocho, mediante el cual requirió a esta Sala proporcionar la información correspondiente a solicitud del C. pública de las sentencias firmes emitidas por esta Sala Regional, actualizada al segundo trimestre del año 2018, al respecto me permito informar lo siguiente:

Que en aras de abonar al cumplimiento de la obligaciones por parte de este Órgano Jurisdiccional Estatal, se coordinaron esfuerzos por parte del personal de la Sala, y a la fecha en que se actúa, la información solicitada se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro en particular, le reitero mi disposición para seguir colaborando de forma coordinada.

ATENTAMENTE

Lic. Sergio Angulo Verduzco Magistrado Sala Regional Zona Centro

SALA REGIONAL ZONA CENTRO

TOPACIO N° 921 PTE, SEGUNDO PISO, FRACC. BONANZA, C.P. 80020
CULIACAN, SINALOA. TEL. Y FAX (667) 750-73-08



Asunto.- Se rinde información solicitada.

Los Mochis, Sinaloa, a 27 de noviembre de 2018

LIC. DIANET PEREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E

Con respecto a su solicitud de veinte de noviembre de dos mil dieciocho en el cual solicita en formato electrónico la versión pública de las sentencias firmes al segundo trimestre de 2018, se le informa que la misma puede ser consultada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; de ahí que inclusive, para colmar la garantía de derecho de acceso a la información, se puede orientar al solicitante a la página de internet respectiva, en donde encontrara la información deseada.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Pacheco Chávezo Magistrado Instructor.

ADMINISTRATIVA SALA ZONA NORTS

SALA REGIONAL ZONA NORTE BOULEVARD JIQUILPAN 1320, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, LOS MOCHIS, SINALOA TEL. Y FAX: (668) 812-99-64



Mazatlán, Sinaloa, a 29 de Noviembre de dos mil dieciocho.

Lic. Dianet Pérez Castro. Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. PRESENTE.

En atención a su oficio S/N de fecha 20 de Noviembre de dos mil dieciocho, mediante el cual requirió a esta Sala Regional proporcionar la información correspondiente a solicitud del Casa ativa a "la solicitud en formato electrónico la versión pública de las sentencias firmes al segundo trimestre de dos mil dieciocho", al respecto me permito informar lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 95 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que la información que solicita puede ser localizada a través del siguiente hipervínculo <a href="http://consultapublicamx.ina.org.mx:/vut-web/">http://consultapublicamx.ina.org.mx:/vut-web/</a>. La ruta para accedes a dicha información es de la siguiente manera:

- 1. Entidad Federativa: Sinaloa.
- 2. Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos.
- Sujetos Obligados: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- **4.** Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Sinaloa.
- 5. Periodo: información 2018.



- **6.** Artículo: Art. 95.- Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, (...).
- 7. Formato: XX.- Resoluciones y Laudos emitidos.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Lic. Jesús David Guevara Garzón. Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

> TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SALA ZONA SUR